



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2009

RES. H. N° 1614-09

Expte. N° 4.851/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Mónica Piedad Guerra, alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, L. U N° 791.529 Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra la aprobación del Seminario *Los profesores y el mundo contemporáneo* realizado en el marco de la Red. Federal de Formación Docente Continua por la asignatura de la Maestría en Ciencias del Lenguaje *Modelos Gramaticales* y;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje aconseja no hacer lugar a la solicitud de equivalencia en virtud de los siguientes fundamentos: *El seminario aprobado no corresponde a un curso de posgrado del nivel universitario, sino a un seminario del nivel superior no universitario; de hecho los destinatarios son profesores de los IFD dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia. El seminario en cuestión incluye talleres, conferencias y trabajos de campo. La temática no corresponde con la de "Modelos gramaticales" y, por otro lado, pese al aval de su Directora de Tesis, en el sentido de que dicho Seminario es pertinente para la elaboración de su tesis, no se advierte, salvo tangencialmente, relación alguna con la problemática abordada en la Tesis. (...) Los temas consignados en el aval de la Directora se refieren a la lengua oral y al paralenguaje, en tanto que la tesis está centrada en el análisis de textos escritos: cartas de queja, según lo planteado en el plan respectivo;*

Que el Departamento de Posgrado avala lo actuado por el Comité de la Maestría;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 531/09 aconseja no otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/10/09)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1614-09

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de la alumna Mónica Piedad Guerra, L. U N° 791.529 en el sentido de reconocer el Seminario *Los profesores y el mundo contemporáneo* por la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje *Modelos Gramaticales*.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.
smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.